

RV: RENUNCIA A PODER. RADICADO 050013110002202300026 00

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/04/2024 9:45

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (150 KB)

Gmail - RENUNCIA AL PODER Y PAZ Y SALVO.pdf; RENUNCIA AL PODER.pdf; RENUNCIA AL PODER. ROGELIO MUÑOZ OQUENDO.pdf; PAZ Y SALVO.pdf;

Memorial 2023-00026Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: oquendopalaciostobon abogados <tokenp.abogados@gmail.com>**Enviado:** lunes, 15 de abril de 2024 15:36**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RENUNCIA A PODER. RADICADO 050013110002202300026 00

Señor Juez:

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO VERBAL DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.
DEMANDANTE	ROGELIO MUNOZ OQUENDO
DEMANDADA	MARÍA JAEL MURILLO LÓPEZY DEMÁS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS
RADICADO	05001 31 10 002 2023-00026 00
ASUNTO	RENUNCIA AL PODER

Buenas tardes,

Envío para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

María Beatriz Arenas Tobón
Abogada

Por favor, ACUSAR EL RECIBO.

Señor Juez:

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO VERBAL DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.
DEMANDANTE	ROGELIO MUÑOZ OQUENDO
DEMANDADA	MARÍA JAEL MURILLO LÓPEZY DEMÁS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS
RADICADO	05001 31 10 002 2023-00026 00
ASUNTO	RENUNCIA AL PODER

MARÍA BEATRIZ ARENAS TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.018.892, tarjeta profesional No. 257.094 del Consejo Superior de la Judicatura, con plenas facultades conferidas en el poder, el cual obra en el expediente, manifiesto a usted señor Juez, que presento renuncia al poder otorgado por el señor **ROGELIO MUÑOZ OQUENDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.554.359, para que lo representara en el proceso verbal de existencia de unión marital de hecho, declaración y disolución de la sociedad patrimonial civil que se adelanta en su Juzgado, en contra de la señora **MARÍA JAEL MURILLO LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.373.462, debido a que el poderdante no desea continuar con esta defensa contractual.

Por otro lado, le informo señor Juez, que ya se le notificó al Señor **ROGELIO MUÑOZ OQUENDO** al correo electrónico rogeliomunozquendo@gmail.com, sobre la renuncia presentada y adicionalmente se le envió el paz y salvo.

De conformidad con las razones dadas a conocer, respetuosamente le solicito señor Juez, se acepte la renuncia al poder, la cual se presenta de conformidad con las facultades otorgadas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Código General del proceso - C.G.P.

ANEXOS

- Renuncia al poder enviada al señor Rogelio Muñoz Oquendo.
- Paz y salvo.
- Soporte de envío de los documentos, al señor Rogelio Muñoz Oquendo.

NOTIFICACIONES

Calle 49B No. 64B-12, oficina 403. Edificio El Rectángulo, Medellín.
Celular: 316 803 05 51.
Email: tokenp.abogados@gmail.com

Atentamente,

María Beatriz Arenas Tobón
C.C. 43.018.892
T.P. 257.094 del C.S. de la J.

Medellín, marzo 15 de 2024

Señor:

ROGELIO MUÑOZ OQUENDO

E- mail. rogeliomunozoquendo@gmail.com

REFERENCIA	PROCESO VERBAL DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.
DEMANDANTE	ROGELIO MUÑOZ OQUENDO
DEMANDADA	MARÍA JAEL MURILLO LÓPEZ
RADICADO	05001 31 10 002 2023-00026 00
ASUNTO	RENUNCIA AL PODER

MARÍA BEATRIZ ARENAS TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.018.892, tarjeta profesional No. 257.094 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con las facultades conferidas en el poder, especialmente la de renunciar, por medio del presente, manifiesto a usted Señor **ROGELIO MUÑOZ OQUENDO**, que presento renuncia al poder otorgado para que lo representara en el proceso verbal de existencia de unión marital de hecho, declaración y disolución de la sociedad patrimonial, que se adelanta en el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, en contra de la señora **MARÍA JAEL MURILLO LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.373.462; esto debido a su deseo de que yo no continué con su defensa jurídica, contractual.

Adjunto el PAZ Y SALVO respectivo.

Atentamente,

María Beatriz Arenas Tobón
C.C. 43.018.892
T.P. 257.094 del C.S. de la J.

Medellín, marzo 15 de 2024

Señor:

ROGELIO MUÑOZ OQUENDO

E- mail. rogeliumunozoquendo@gmail.com

PAZ Y SALVO

DEMANDANTE	ROGELIO MUÑOZ OQUENDO
DEMANDADA	MARÍA JAEL MURILLO LÓPEZ
RADICADO	05001 31 10 002 2023-00026 00

MARÍA BEATRIZ ARENAS TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.018.892, tarjeta profesional No. 257.094 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito, certifico y hago constar que el señor **ROGELIO MUÑOZ OQUENDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.554.359, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto dinerario, con ocasión al poder otorgado en el proceso verbal de existencia de unión marital de hecho, declaración y disolución de la sociedad patrimonial, que se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, en contra de la señora MARÍA JAEL MURILLO LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.373.462.

Atentamente,

María Beatriz Arenas Tobón
C.C. 43.018.892
T.P. 257.094 del C.S. de la J.



oquendopalaciostobon abogados <tokenp.abogados@gmail.com>

RENUNCIA AL PODER Y PAZ Y SALVO

1 mensaje

oquendopalaciostobon abogados <tokenp.abogados@gmail.com>

15 de marzo de 2024, 17:42

Para: rogeliomunozoquendo@gmail.com

Señor:
Rogelio Muñoz Oquendo

Buenas tardes,

Le estoy enviando la renuncia al poder y el paz y salvo del proceso que se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, en el cual obro como apoderada.

Atentamente,

María Beatriz Arenas Tobón

Por favor, ACUSAR RECIBO.

2 adjuntos

 **PAZ Y SALVO.pdf**
10K

 **RENUNCIA AL PODER.pdf**
30K